



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

305843

Delegación de competencias del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa en el consejero ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo, en relación al Convenio instrumental regulador de las obligaciones derivadas de la concesión de una subvención directa del Consejo Insular de Eivissa al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la licitación y ejecución del proyecto obras denominado «Acondicionamiento de intersecciones y reordenación de accesos en la carretera EI-200 en los pk 12+610 i 13+050 con la ronda urbana de Sant Carles de Peralta (TM de Santa Eulària des Riu)» (Exp. núm. 2021/00001130H)

Se hace público, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de 2 de julio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo, en relación con el Convenio instrumental regulador de las obligaciones derivadas de la concesión de una subvención directa del Consejo Insular de Eivissa al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la licitación y ejecución del proyecto de obras denominado «Acondicionamiento de intersecciones y reordenación de accesos en la carretera EI-200 en los pk 12+610 i 13+050 con la ronda urbana de Sant Carles de Peralta (TM de Santa Eulària des Riu)» :

«.../...»

Tercero. DELEGAR en el consejero ejecutivo del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo, los abonos a cuenta, el pago anticipado de la subvención y la ampliación del plazo para la justificación de la realización de las obras del convenio y del importe del resto de gastos efectivamente llevados a cabo para su ejecución; de conformidad con lo establecido en la base 23 de las Bases de ejecución del Presupuesto General Integrado del Consejo Insular de Eivissa del ejercicio 2021. Esta delegación se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

../...»

Eivissa, 14 de julio de 2021

El jefe de Servicio de Infraestructuras Viarias

Antonio Marí Noguera

